INFORME DE SUPERVISIÓN N°001 CPS-094-2026

1. INFORMACIÓN REFERENTE AL CONTRATO

CONSECUTIVO:	CPS 094-2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE CÓMBITA NIT.: 891801932-1
CONTRATISTA:	JHON ALEXANDER SALAMANCA CARO C. .C 1.049.630.262 DE TUNJA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL COMO ARQUITECTO PARA ACTIVIDADES DE LICENCIAMIENTO URBANISITCO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL.
VALOR:	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)
FORMA DE PAGO:	PARCIALES VENCIDAS, POR VALOR DE TRES MILLONES DE PESOS M/cte. ($3.000.000,00), LOS ANTERIORES VALORES SE PAGARÁN PREVIA ENTREGA DE LOS INFORMES, EVIDENCIAS O ENTREGABLES PREVISTOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES CONTADOS LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE CÓMBITA, TRECE (13) DE AGOSTO DE 2026
SUPERVISIÓN:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL

2. DESCRIPCIÓN DE LA FICHA TECNICA

De acuerdo a los estudios previos y análisis del sector de la contratación directa del proceso **CPS-094-2026**, NO APLICA LA DESCRIPCIÒN DE LA FICHA TECNICA.

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

En desarrollo del contrato **CPS-094-2026**, se relacionan las actividades realizadas durante el tiempo de ejecución, Así: A continuación, presento el informe de las actividades realizadas por el contratista dentro del contrato citado en la referente, del periodo comprendido del 13 de agosto al 12 de septiembre del 2026, en los siguientes términos:

ITEM	OBJETO	SUPERVISIÓN
1	Realizar la revisión arquitectónica y urbanística de las solicitudes de licencias urbanísticas, en todas sus modalidades (construcción, reconocimiento de edificación, subdivisión, parcelación y propiedad horizontal), verificando el cumplimiento de la normativa urbanística y del POT vigente, ante la Secretaría de Planeación y Gestión Territorial.	El contratista cumple con el objetivo.
2	Elaborar los conceptos técnicos y proyectar los actos administrativos asociados a la aprobación, modificación o negación de licencias urbanísticas, de acuerdo con la normatividad aplicable.	El contratista cumple con la proyección de documentos entorno a licenciamiento.
3	Diligenciar, consolidar y validar la información técnica requerida en los formatos ELIC del DANE y CORPOBOYACÁ, correspondientes a las licencias urbanísticas tramitadas, garantizando la consistencia y oportunidad del reporte mensual.	El contratista cumple con el reporte.
4	Brindar asesoría técnica especializada en arquitectura y urbanismo a la ciudadanía y a los solicitantes de licencias, orientando sobre normas urbanísticas, usos del suelo, índices de ocupación y construcción, y demás disposiciones vigentes.	El contratista cumple con la atención y asesoría respectiva.

5	Elaborar y responder comunicaciones técnicas y administrativas asignadas, relacionadas con trámites urbanísticos, dentro de los términos legales establecidos.	El contratista cumple con la elaboración de comunicaciones técnicas y administrativas
6	Realizar visitas técnicas de campo para el control urbano, verificación de proyectos, procesos de estratificación socioeconómica y apoyo a la gestión del riesgo, elaborando los respectivos informes técnicos.	El contratista cumple con las visitas

4. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS

Atendiendo la naturaleza del contrato, valor, plazo de ejecución y forma de pago, el municipio considera de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con la subsección 4, articula 2.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, en la contratación directa la exigencia de ganancia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos, razón por la cual no se hace necesario prestar garantía para el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del contrato, por parte del contratista.

5. INFORMACIÓN DE PAGOS REALIZADOS

Para el contrato **CPS-094-2026**, se estipuló como forma de pago la siguiente:

DESCRIPCIÓN	VALOR
CUATRO (04) PAGOS PARCIALES	PRIMER PAGO DE TRES MILLONES DE PESOS M/cte. ($3.000.000,00)

6. COMENTARIOS INFORMES DEL CONTRATISTA

De acuerdo a lo pactado en los ítems del presupuesto el contratista presentó los siguientes documentos:

a. Pago de seguridad social.
b. Cuenta de cobro.
c. Informe de gestión mensual.
d. RUT
e. Certificación bancaria.

7. PROCESOS SANCIONATORIOS

Como supervisor del contrato relacionado en el numeral 1, me permito dejar constancia que en desarrollo de la etapa contractual y post contractual no se generaron situaciones que se pudieran tipificar al marco obligacional, del mismo por lo que la entidad no tuvo que iniciar acción Administrativa o judicial alguna en contra del contratista.

8. EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

No aplica

IVAN FERNANDO HERNÁNDEZ GALVIS
Secretario de Planeación y Gestión Territorial
Municipio de Combita

Elaboró: Iván Fernando Hernández Galvis- Secretario de Planeación y Gestión Territorial
Revisó. Iván Fernando Hernández Galvis -Secretario de Planeación y Gestión Territorial